

DECRETO, En Cartagena, a 18 de octubre de 2019.

La Junta de Gobierno Local de 26 de abril de 2019, en sesión ordinaria, adoptó acuerdo, por el que se quedaron aprobadas las bases que han de regular la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en relación al Plan de Impulso del Comercio de Proximidad, correspondiente al año 2.019.

El extracto de las bases de dicha convocatoria ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 134, de 13 de junio de 2019, BDNS (Identif.): 460532.

La base decimoprimeras de la convocatoria establece los Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento, y en particular, en su punto 2 queda definida la Comisión de Evaluación, y se determina lo siguiente: *"...estará constituida por: Un Presidente, que será la Concejala de Delegada del Área de Estrategia Económica, Sanidad y Bienestar Animal, dos vocales, que serán designados entre funcionarios de carrera pertenecientes al Área de Estrategia Económica, un secretario, que actuará con voz pero sin voto, que será designado entre los empleados públicos adscritos al Área de Estrategia Económica. La determinación nominativa de los miembros y suplentes componentes de la Comisión de Evaluación se efectuará mediante Decreto de la Concejala Delegada de Estrategia: Comercio"*.

El día 15 de junio de 2019, se constituye la Corporación Municipal para el período 2019-2023, y mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia de 19 de junio de 2019, la nueva estructura de la Organización Municipal se distribuye en las distintas Áreas de Gobierno, quedando integrada la materia de comercio en el Área de Gobierno de Turismo, Comercio, Sanidad y Consumo, designándose como titular del Área a D. Manuel Antonio Padín Sitcha.

Por ello, en virtud de las competencias que me han sido otorgadas por Decreto de Alcaldía de Creación de Áreas de Gobierno de 19 de junio de 2019 (corrección de errores de 4 de julio de 2019) y Acuerdo de Junta de Gobierno de Delegación de Competencias de 5 de julio de 2019, **RESUELVO:**

PRIMERO: Determinar la composición nominativa de la Comisión de Evaluación, según determina la base decimoprimeras, punto dos, de la convocatoria de concesión de subvenciones, en relación al Plan de Impulso del Comercio de Proximidad, correspondiente al año 2.019, designando a los siguientes miembros:

- Presidente: D. Manuel Antonio Padín Sitcha, Concejala Delegada del Área de Gobierno de Turismo, Comercio, Sanidad y Consumo.

- Vocales:

- D. Domingo Andrés Bastida Martínez, Administrativo del Servicio de Comercio, titular y como suplente: Dña Rosa Sala Hernández, Técnico de Dinamización Empresarial de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo
- D. Juan Francisco Hernández Barceló, Asesor Técnico de Economía y Presupuesto, titular y como suplente: Dña. M.ª Teresa Martínez Meroño, Jefa de los Servicios de Sanidad y Consumo.

- Secretaria: D^a. M.^a Ángeles Bernabé Fernández, Auxiliar Administrativo del Servicio de Comercio, titular y como suplente: D^{ña} Juana M.^a Rosique Cortina, Técnico de Formación de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo.

SEGUNDO: Esta resolución se inscribirá en el Libro de Resoluciones.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado del Área de Gobierno de Turismo, Comercio, Sanidad y Consumo. Doy fe. La Directora Accidental de la Oficina del Gobierno Municipal.

